



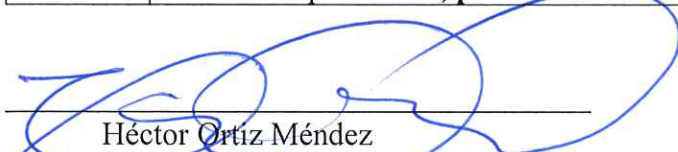
NOTIFICACIÓN NÚM. 1


SUBASTA INFORMAL 22J-12521

PROPÓSITO: PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE EMERGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS

Pregunta 1	Licitador: MICHAEL ARROYO, PALADIUS <ul style="list-style-type: none"> Partida 1: ¿Están solicitando el dispensador junto con la solución de alcohol o solo es el dispensador? Respuesta: Solo el alcohol.
Pregunta 2	Licitador: MICHAEL ARROYO, PALADIUS <ul style="list-style-type: none"> Partida 2: ¿El "Hand Sanitizer" de 32oz que están solicitando es para el dispensador? Respuesta: No, debe tener el "pump".
Pregunta 3	Licitador MICHAEL ARROYO, PALADIUS <ul style="list-style-type: none"> Partida 5: ¿En la partida cinco (5) déjenos saber si podemos ofrecer un producto que sea en atomizador o solo lo quieren en "spray"? Respuesta: Solo en "spray".
Pregunta 4	Licitador MICHAEL ARROYO, PALADIUS <ul style="list-style-type: none"> Partida 6: ¿En la partida seis (6) están solicitando que estos "wipes" sean con fragancia de limón, se puede incluir sin olor? Respuesta: Sí, puede ser sin olor.
Pregunta 5	Licitador MICHAEL ARROYO, PALADIUS <ul style="list-style-type: none"> Partida 8: En esta partida hacen referencia a KN-95 como mascarillas y en realidad son respiradores, los respiradores KN-95 no están aprobados por la NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional) por sus siglas en ingles por lo que sí es para protegerse del virus Sar2 que causa el COVID, influenza etc. no estarán protegidos y les recomendamos que sean N-95 y que se aseguren que cumplan con los estándares de la NIOSH. Respuesta: Sí, pueden ser N-95.


Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar de Adquisiciones


Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

Emitida hoy, 24 de octubre de 2022
San Juan, PR

